



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA
IA-50-GYR-050GYR975-I-22-2025.

“PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PNAEC VI”.

En la Ciudad de México, siendo las **17:30** horas del **17** de **diciembre** de **2025**, se reunieron en las Instalaciones del IMSS, en el Sótano del Ala Poniente del Edificio Ubicado en la Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México, las personas servidoras públicas que se mencionan al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo del procedimiento indicado al rubro, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP), así como el numeral 3.11 *Acta de Fallo y Firma del Contrato* de la Convocatoria, que rige el presente procedimiento.

Este acto es presidido por Adrián Bello Nava, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas por los numerales 7.1.3.1.2.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8. inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del “Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones”, publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante DOF) el 20 de agosto de 2015; y en los “Acuerdos por el que se Modifica el acuerdo mencionado, publicados en el DOF el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Quien preside el acto, es asistido por los representantes del Área Requirente Eduardo Oropeza Ortiz, Titular de la Coordinación de Infraestructura Tecnológica Institucional y del Área Técnica Fidel Mauricio Hernández Torres, Titular de la Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Equipo de Cómputo Personal, cuyas firmas electrónicas aparecen al final de la presente acta.

Asimismo, se informa que se encuentra presente el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, Pedro Díaz Bermúdez, cuyo nombre y firma electrónica aparece al final de la presente acta.

Conforme al artículos 35 décimo párrafo de la Ley se hace constar que no existe persona que haya manifestado su interés de estar presente como observadora.

En presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta.

1. PROPOSICIONES RECIBIDAS.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA IA-50-GYR-050GYR975-I-22-2025.</p>
<p>"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PNAEC VI".</p>

El **16 de diciembre de 2025**, en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se recibieron a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX, para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el presente Fallo, conforme a lo establecido en los artículos 47, 48 fracción II y 49 de la Ley y 51 de su Reglamento, **4 (cuatro)** proposiciones de los siguientes licitantes:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
1	COMPUCENTRO, S.A. DE C.V.	1, 2 y 3
2	DESARROLLOS DE TI, S.A. DE C.V.	1
3	PROVECTUS TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	1, 2 y 3
4	TEC PLUSS, S.A. DE C.V.	2

2. VERIFICACIÓN DE SANCIONADOS, IMPEDIDOS Y SUSPENDIDOS

Se informa que se verificó en la Plataforma Digital de Contrataciones Publicas Compras MX, en la liga: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx>, el Directorio de *Proveedores y Contratistas Sancionados* disponible, así como el listado de *Personas con Suspensión de Registro* en el Diario Oficial de la Federación (DOF), además de la consulta de *Licitantes Impedidos por el IMSS*, con fecha de consulta del **17 de diciembre de 2025**; en los que se advierte que los licitantes mencionados **No** se encuentran contenidos en dichas consultas; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y 90 de la Ley y 88 de su Reglamento, los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación.

3. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

Con apego en lo dispuesto en los artículos 47, 48, 49 y 56 de la Ley, y 51 de su Reglamento, la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el *Criterio Binario*, es decir, **Cumple y No Cumple**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria, en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y en la "Propuesta Económica", y el resultado de la Junta de Aclaraciones, en relación con los numerales de la convocatoria 2.9 *Forma de Adjudicación*, 5. *Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones* y 7. *Adjudicación del Contrato*, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA
IA-50-GYR-050GYR975-I-22-2025.

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PNAEC VI".

Para tal efecto, se llevó a cabo la evaluación de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento:

4. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

A. FIRMA ELECTRÓNICA

Se verificó si las proposiciones enviadas a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX fueron firmadas electrónicamente, tal como se solicitó en el numeral 4.1 *Firma electrónica* de la Invitación y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley, que disponen que en el caso de Licitaciones Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de Licitantes a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX, se utilizarán medios de identificación electrónica, las cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que *"En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la función pública"*

Al respecto, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (*antes de la Función Pública*), mediante el *"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominada CompraNet"* publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente:

" ...

El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales..."

Lo anterior se reitera en el numeral 16 del mismo *Acuerdo*, al señalar que *"Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet (Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX), los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA
IA-50-GYR-050GYR975-I-22-2025.

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PNAEC VI".

Al efectuar el acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones, se descargaron entre otras constancias, la relativa al "Acuse de Presentación de Proposición Electrónica" de los licitantes a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX, en los cuales, se observa que la "Firma (Cadena de firma electrónica)", son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que cumplieron con la exigencia prevista en la convocatoria.

De la revisión, se advierte que los reportes arrojados por la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX, indican que tanto las propuestas técnicas como las económicas que presentaron los licitantes, **fueron debidamente firmadas en forma electrónica** con un *Certificado Digital* "válido" vigente, como a continuación se muestra:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA ELECTRÓNICA
1	COMPUCENTRO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
2	DESARROLLOS DE TI, S.A. DE C.V.	CUMPLE
3	PROVECTUS TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
4	TEC PLUSS, S.A. DE C.V.	CUMPLE

El análisis a que se refiere el numeral, lo realizó el área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, a través de su Titular Adrián Bello Nava y René Martín Villarruel Salazar, Jefe de Área Nivel Central E0.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)

Después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el numeral 4 "Requisitos que los Licitantes deben cumplir", y el 4.2 "Documentación Legal-Administrativa", de la Convocatoria.

La revisión de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) la realizó el Área Contratante, la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, de la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión y Activos, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a través de su Titular Adrián Bello Nava y René Martín Villarruel Salazar, Jefe de Área Nivel Central E0, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo y 5.3.1 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual), misma



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA
IA-50-GYR-050GYR975-I-22-2025.

“PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PNAEC VI”.

que se adjunta a la presente acta como **Anexo 1**, la cual se tiene por reproducida como si a la letra se insertare.

Con base en dicha evaluación, se concluyó que **Cumple satisfactoriamente** con los requisitos solicitados en la convocatoria a la Invitación, la documentación presentada por los licitantes:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	RESULTADO
1	COMPUCENTRO, S.A. DE C.V.	1, 2 y 3	CUMPLE
2	DESARROLLOS DE TI, S.A. DE C.V.	1	CUMPLE
3	PROVECTUS TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	1, 2 y 3	CUMPLE
4	TEC PLUSS, S.A. DE C.V.	2	CUMPLE

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

La "EVALUACIÓN TÉCNICA" de las propuestas de los licitantes fue realizada bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica, por Fidel Mauricio Hernández Torres, Titular de la Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Equipo de Cómputo Personal, y emitida a través del Oficio 09 52 17 6K53C0/2025/0430, recibido en la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios el 17 de diciembre de 2025, la cual se integra a la presente como **Anexo 2 "Evaluación de la documentación técnica"**, lo anterior de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento, numerales 4.39, primer párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.16 del Manual, como Área Técnica; verificando que las propuestas cumplan con todos los requisitos señalados en el Anexo Técnico, en los Términos y Condiciones y de acuerdo con el Criterio de evaluación **Binario** establecido en la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas; lo que queda de manifiesto en el **Anexo 2**, mismo que se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare, de la cual se desprende lo siguiente:

Nº	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	PARTIDAS	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	COMPUCENTRO, S.A. DE C.V.	1, 2 y 3	Cumple
2	DESARROLLOS DE TI, S.A. DE C.V.	1	Cumple
3	PROVECTUS TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	1, 2 y 3	Cumple
4	TEC PLUSS, S.A. DE C.V.	2	No Cumple





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA
IA-50-GYR-050GYR975-I-22-2025.

“PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PNAEC VI”.

La propuesta presentada por el licitante **TEC PLUS, S.A. DE C.V.**, en la partida **2**; se determinó que **NO CUMPLE** técnicamente, toda vez que no cumplió con la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria, lo que se detalla y queda de manifiesto en la Evaluación Técnica contenida en el **Anexo 2**, misma que se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare; y toda vez que dichos incumplimientos afectan la solvencia de su propuesta técnica y en consecuencia son causa de desechamiento, **SE DESECHA** tal propuesta del licitante mencionado en términos del numeral 6. Causales Expresas de Desechamiento de la convocatoria, que señala:

6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

...

6.12. Cuando el licitante no envíe a través de COMPRAS MX, la documentación solicitada en el apartado REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR y los subnumerales que lo integran.

6.14. Cuando no exista congruencia entre la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de su oferta.

6.16. Cuando el licitante no presente el contenido referenciado de los folletos, catálogos o referencia gráfica de los bienes con la traducción simple al español de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que envíen los licitantes como sustento de su oferta técnica enunciada la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados o bien que se detecte que existe alguna alteración, modificación o distorsión del contenido y/o alcance del documento traducido.

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, se concluye que resultaron solventes técnicamente las propuestas presentadas por los licitantes: COMPUCENTRO, S.A. DE C.V., para las partidas 1, 2 y 3; DESARROLLOS DE TI, S.A. DE C.V. para la partida 1; y PROVECTUS TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V., para las partidas 1, 2 y 3, en virtud de que **CUMPLEN** con los requisitos de evaluación Binario (Cumple y No Cumple), con la Evaluación Técnica y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos.

La Evaluación Técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del área técnica.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA
IA-50-GYR-050GYR975-I-22-2025.

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PNAEC VI".

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

La evaluación de la propuesta económica de los licitantes COMPUCENTRO, S.A. DE C.V., para las partidas 1, 2 y 3; DESARROLLOS DE TI, S.A. DE C.V. para la partida 1; y PROVECTUS TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V., para las partidas 1, 2 y 3, que resultaron solventes técnicamente, la realizó el área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, a través de su Titular Adrián Bello Nava y René Martín Villarruel Salazar, Jefe de Área Nivel Central E0, de conformidad con el numeral 4.39, primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual.

Se llevó a cabo la revisión y análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes, debiendo cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo "Propuesta Económica", considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones. De conformidad con lo señalado en el artículo 39 fracción II, inciso C) del Reglamento y el numeral 5.3 de la convocatoria, se verificó que las propuestas económicas de los licitantes cumplieran con los requisitos establecidos en la Convocatoria, analizando las operaciones aritméticas y truncando los precios unitarios a dos decimales; adicionalmente, la convocante estableció Precios Máximos de Referencia conforme a lo establecido en el Acuerdo Marco correspondiente. Por lo que se verificó que el precio unitario resultado de aplicar el porcentaje de descuento ofertado, se truncará a dos decimales sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, conforme a los datos contenidos en su propuesta económica y considerando un porcentaje de descuento mínimo del 0.01%, el ofertar 0.00%, o descuentos negativos, es causal de desechamiento.

La Evaluación Económica se contiene en el **Anexo 3** del presente fallo, conforme a lo señalado en el Anexo Uno. "Anexo Técnico" y Anexo Dos. "Términos y Condiciones" de la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva y de conformidad con el artículo 36, segundo párrafo de la Ley.

De conformidad con el Artículo 36 de la LAASSP, 51 del RLAASSP y al numeral 5.3 Evaluación de la Propuesta Económica de la Convocatoria, se determina que las proposiciones económicas presentadas por los licitantes COMPUCENTRO, S.A. DE C.V., para las partidas 1, 2 y 3; DESARROLLOS DE TI, S.A. DE C.V. para la partida 1; y PROVECTUS TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V., para las partidas 1, 2 y 3, **CUMPLEN** con los requisitos solicitados en la convocatoria a la Invitación.

5. LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN SE DESECHÓ

Para cumplir con lo previsto en el artículo 49 fracción I de la Ley, se expone un cuadro resumen del licitante cuya proposición se desechó, con la expresión sintética del motivo, en los siguientes términos:





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA IA-50-GYR-050GYR975-I-22-2025.
"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PNAEC VI".

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
1	TEC PLUSS, S.A. DE C.V.	2	Técnico

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES

Para cumplir con lo previsto en el artículo 49 fracción II de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

PARTIDA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
1	PROVECTUS TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	\$20,004.83
	COMPUCENTRO, S.A. DE C.V.	\$20,031.03
	DESARROLLOS DE TI, S.A. DE C.V.	\$20,153.98
2	PROVECTUS TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	\$20,055.77
	COMPUCENTRO, S.A. DE C.V.	\$20,248.71
3	PROVECTUS TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	\$60,500.74
	COMPUCENTRO, S.A. DE C.V.	\$60,519.07

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.

De conformidad con los Artículos 47 y 48 fracción II de la LAASSP, de la evaluación económica se determina que la proposición que cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria de la Invitación, que presenta el precio más bajo, es la siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
PROVECTUS TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	1, 2 y 3



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA
IA-50-GYR-050GYR975-I-22-2025.
"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PNAEC VI".

6. FALLO

Para cumplir con lo previsto en artículo 49 fracción V de la Ley, con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son la motivación y el fundamento que da soporte a esta decisión, Adrián Bello Nava, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, emite el Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Internacional Abierta No. IA-50-GYR-050GYR975-I-22-2025, para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo PNAEC VI" (Binario), y con apego a lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley; 51 del Reglamento; así como en el apartado 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, y por las razones expuestas, se **ADJUDICA 1 contrato** con vigencia a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, al siguiente licitante:

No.	PROVEEDOR	CANTIDAD DE PARTIDAS	TOTAL CON IVA
1	PROVECTUS TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	1, 2 y 3	\$887,708,346.58

En términos de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley, a continuación, se señalan los datos del contrato derivado del presente procedimiento, considerando que los bienes deberán ser entregados a partir del día hábil siguiente a la fecha de Adjudicación del contrato y en un plazo que no exceda el 31 de diciembre de 2025, mientras se encuentre vigente el instrumento contractual, conforme a lo siguiente:

PROVECTUS TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V., con domicilio en: Río Nazas No. 171, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México

No. Contrato: 050GYR975I02225-001-00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRM SIN IVA	% DE DESCUENTO	DESCUENTO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL SIN IVA
1	"D3" COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTERMEDIA CON TARJETA DE RED INALÁMBRICA.	37,805	\$20,156	0.75%	\$151.17	\$20,004.83	\$756,282,598.15





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA
IA-50-GYR-050GYR975-I-22-2025.

“PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PNAEC VI”.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRM SIN IVA	% DE DESCUENTO	DESCUENTO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL SIN IVA
2	"L2" COMPUTADORA PORTÁTIL (LAPTOP INTERMEDIA)	101	20,309.6	1.25%	253.87	\$20,055.77	\$2,025,632.77
3	"L3" COMPUTADORA PORTÁTIL ESPECIALIZADA (LAPTOP WORKSTATION)	115	61,111.8	1.00%	611.12	\$60,500.74	\$6,957,585.10
SUBTOTAL							\$765,265,816.02
IVA							\$122,442,530.56
TOTAL							\$887,708,346.58

Lo anterior, por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuya proposición resultó solvente ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, y al haber ofrecido el precio más bajo, con lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El contrato se adjudica considerando los precios unitarios ofertados por el licitante en su propuesta económica, misma que para los efectos del presente Fallo se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

De conformidad con el artículo 49 fracción VI de la Ley se informa al licitante adjudicado que, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la Ley y demás correlativos, deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble ubicado en la Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas, original y copia simple o copia certificada para cotejo, de los documentos señalados en el Documento Adjunto 3. "Documentación legal solicitada para la elaboración del contrato" de la convocatoria y que se integra a la presente como **Anexo 4**, para pronta referencia.

Asimismo, se informa que el contrato se formalizará en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ) a más tardar el **09 de enero de 2026 a las 17:00 horas**, plazo que se encuentra comprendido dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del acto de Fallo, en términos del artículo 67 de la Ley. Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA
IA-50-GYR-050GYR975-I-22-2025.
"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PNAEC VI".

En cumplimiento a los artículos 5 fracción XI, 66 penúltimo párrafo, 85 segundo párrafo inciso f) de la Ley; 84 segundo párrafo del Reglamento; así como lo establecido en el "Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el representante legal del adjudicado lleve a cabo su registro en el MFIJ <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij>.

El licitante adjudicado deberá entregar en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato, conforme a lo siguiente:

No. DE CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO SIN IVA	PORCENTAJE DE GARANTÍA	MONTO DE LA GARANTÍA	TIPO DE GARANTIA
050GYR975I02225-001-00	\$765,265,816.02	10%	\$76,526,581.60	DIVISIBLE

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley, con esta notificación de Fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo señalado.

Se le informa a la empresa adjudicada, que cuenta con un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato, para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social REPIIMSS.

Para ello deberá ingresar al portal web: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>

Asimismo, podrá consultar el "Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)" en el portal web https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_el_imss.pdf, aprobado por el HCT del IMSS en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA, y publicado en el DOF el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente liga: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA
IA-50-GYR-050GYR975-I-22-2025.

“PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PNAEC VI”.

Lo anterior, en cumplimiento a la “Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social”, https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf, aprobada por el H. Consejo Técnico (HCT) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente página: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744157&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0

Una vez que se dio lectura al Fallo, se consulta a los asistentes si tenían algún comentario u observación, manifestando el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, lo siguiente:

“Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en esta Ley o en otras disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 y 90 de la LAASSP y, 2 y 48, fracción IV de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que en su caso se hayan determinado, así como de las que resultaron solventes, previa verificación en términos del artículo 71, fracción VIII de la ley.

Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público”.

El resto de los presentes manifestaron no tener algún comentario u observación.

7. CIERRE DEL ACTA.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA IA-50-GYR-050GYR975-I-22-2025.</p>
<p>“PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PNAEC VI”.</p>

Para efectos de su notificación y en términos del artículo 50 de la Ley y 49 del Reglamento, de la presente acta se difundirá un ejemplar en la dirección electrónica en la Plataforma Compras MX <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/compras-mx>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluido el presente Acto, siendo las **18:07** horas, firmando los presentes de manera electrónica, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.

Esta acta consta de **7** Fojas útiles escritas por ambas caras y **4** Anexos.

-----FIN DEL TEXTO-----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	CARGO
Adrián Bello Nava	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte.
Eduardo Oropeza Ortiz Representante del Área Requirente	Titular de la Coordinación de Infraestructura Tecnológica Institucional
Fidel Mauricio Hernández Torres Representante del Área Técnica	Titular de la Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Equipo de Cómputo Personal.
José Manuel Garduño Trejo	Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS:

NOMBRE	CARGO
Pedro Díaz Bermúdez	Representante del Órgano Interno de Control



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

ANEXO 1



2025
Año de
La Mujer
Indígena



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

EVALUACIÓN DE LAS FIRMAS ELECTRÓNICAS DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO IA-50-GYR-050GYR975-I-22-2025 "PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PNAEC VI"

Los artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP), disponen que los procedimientos serán electrónicos, por lo que exclusivamente las participaciones a través de la Plataforma Compras MX, el sistema de certificación de medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio. En esta clase de procedimientos, la proposición de los participantes "deberá entregarse en la forma y medios que prevea la convocatoria".

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento de la Ley (en adelante el Reglamento o RLAASSP), establece que: En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Al respecto, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".

Asimismo, en el numeral 3.5 de la Convocatoria dispone: "se precisa que en la documentación técnica, legal y económica que integre la proposición remitida a través de la Plataforma Compras MX, se deberán emplear los medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa".

Acorde a lo anterior, en el numeral **1.1. Datos de Identificación, 1.2. Medio que se utilizará para la invitación y carácter y 3. Forma y Términos que Regirán los Diversos Actos del procedimiento de Invitación**, se estableció que el procedimiento de adquisición sería electrónico y que la participación de los licitantes sería exclusivamente a través del Sistema Compras MX, por lo que para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través del Sistema Compras MX, los licitantes debían utilizar la Firma Electrónica Avanzada (FIEL) que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Al efectuar la presentación de las proposiciones, se imprimieron de los licitantes: **1) COMPUCENTRO, S.A. DE C.V., 2) DESARROLLOS DE TI, S.A. DE C.V., 3) PROVECTUS TECNOLOGIA, S.A. DE C.V. y 4) TEC PLUSS, S.A. DE C.V.**; entre otras constancias, las relativas a los ACUSES DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES ELECTRÓNICAS A TRAVÉS DE COMPRAS MX, mismos que contienen los detalles de las Firmas (Cadenas de firmas electrónicas), así como los códigos QR, los cuales arrojan los ACUSES DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX por el multicitado Sistema, los cuales son la prueba de que las propuestas fueron enviadas y registradas por los licitantes en los medios electrónicos correctamente; por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

En el caso que nos ocupa, los reportes arrojados por el Sistema Compras MX indican que tanto las propuestas técnicas como las económicas que presentaron los licitantes: **1) COMPUCENTRO, S.A. DE C.V., 2) DESARROLLOS DE TI, S.A. DE C.V., 3) PROVECTUS TECNOLOGIA, S.A. DE C.V. y 4) TEC PLUS, S.A. DE C.V.,** fueron debidamente firmadas en forma electrónica.

Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2025.

Elaboró

Lic. René Martín Villarruel Salazar
Jefe de Área Nivel Central E0

Revisó y autorizó

Lic. Adrián Bello Nava
Titular de la División de Equipo y Mobiliario
Administrativo y de Transporte





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR975-I-22-2025

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PNAEC VI

En los apartados 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" y 5. "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES" se relaciona la documentación distinta de la proposición que deberían exhibir los licitantes precisando, si afecta la solvencia de la proposición y remitiendo en su caso, a los apartados de la convocatoria, formatos y anexos respectivos.

De la revisión de la documentación se determina lo siguiente:

LICITANTE COMPUCENTRO, S.A. DE C.V.			
NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN	FOLIOS
Numeral 4.2.1. Inciso a.	Anexo No. 5. Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas.	CUMPLE	001 AL 004
Numeral 4.2.1. Inciso b.	Anexo No. 9. Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP	CUMPLE	001
Numeral 4.2.1. Inciso c.	Anexo No. 10. Declaración de Integridad	CUMPLE	001
Numeral 4.2.1. Inciso d.	Escrito de no conflicto de interés	CUMPLE	001 AL 003
Numeral 4.2.1. Inciso e.	Anexo No. 11. Escrito de Declaración de No beneficio o ventaja	CUMPLE	001
Numeral 4.2.1. Inciso f.	Anexo No. 12. Escrito de No Subcontratación	CUMPLE	001
Numeral 4.2.1. Inciso g.	Registro electrónico de personas físicas y morales en la Plataforma Compras MX	CUMPLE	001 AL 003
Numeral 4.2.1. Inciso h.	Convenio de participación conjunta	N/A	----
Numeral 4.2.1. Inciso i.	Anexo No. 6 Escrito para la manifestación de nacionalidad mexicana y origen de los bienes.	PRESENTA	001
	Anexo No. 7 Manifestación de origen de los bienes. Bienes Nacionales conforme a las Reglas de Origen conforma los Tratados de Libre Comercio	PRESENTA	002





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR975-I-22-2025

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PNAEC VI

LICITANTE
COMPUCENTRO, S.A. DE C.V.

NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN	FOLIOS
Numeral 4.2.2. Inciso j.	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT	PRESENTA	001
Numeral 4.2.2. Inciso k.	Opinión del Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social	PRESENTA	001
Numeral 4.2.2. Inciso l.	Opinión de cumplimiento INFONAVIT	PRESENTA	001
Numeral 4.2.2. Inciso m.	Anexo No. 14. Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) y Certificado de Cooperativas	PRESENTA GRANDE	001
Numeral 4.2.2. Inciso n.	Acuse de términos y condiciones para el uso del Buzón IMSS	PRESENTA	001 AL 002
Numeral 4.2.2. Inciso o.	Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. (REPIIMSS)	PRESENTA	001
Numeral 4.2.2. Inciso p.	Anexo No. 15. Escrito para solicitar la clasificación de la información entregada por el licitante	PRESENTA	001 AL 005
Numeral 4.2.2. Inciso q.	Anexo No. 16. Manifestación de domicilio y correo electrónico	PRESENTA	001
Numeral 4.2.2. Inciso r.	Anexo No. 1. Relación de documentación presentada por el licitante	PRESENTA	001 AL 003
Numeral 4.2.2. Inciso s.	Anexo No. 20. Escrito de Declaración de No Colusión	PRESENTA	001 AL 002
Numeral 4.2.2. Inciso t.	Anexo No. 21. Escrito para consultar opinión de cumplimiento 32-D	PRESENTA	001
Numeral 4.2.2. Inciso u.	Manifestación de no prácticas desleales	PRESENTA	001



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR975-I-22-2025			
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PNAEC VI			
LICITANTE COMPUCENTRO, S.A. DE C.V.			
NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN	FOLIOS
	Manifiesto de cumplimiento de las Normas Oficiales	PRESENTA	001

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación **Legal-Administrativa** presentada por el licitante **COMPUCENTRO, S.A. DE C.V.**, **Cumple** satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria.

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Lic. René Martín Villarruel Salazar
Jefe de Área Nivel Central E0

Lic. Adrián Bello Nava
Titular de la División de Equipo y Mobiliario
Administrativo y de Transporte

Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2025.





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR975-I-22-2025

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PNAEC VI

En los apartados 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" y 5. "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES" se relaciona la documentación distinta de la proposición que deberían exhibir los licitantes precisando, si afecta la solvencia de la proposición y remitiendo en su caso, a los apartados de la convocatoria, formatos y anexos respectivos.

De la revisión de la documentación se determina lo siguiente:

LICITANTE DESARROLLOS DE TI, S.A. DE C.V.			
NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN	FOLIOS
Numeral 4.2.1. Inciso a.	Anexo No. 5. Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas.	CUMPLE	01 AL 03
Numeral 4.2.1. Inciso b.	Anexo No. 9. Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP	CUMPLE	01
Numeral 4.2.1. Inciso c.	Anexo No. 10. Declaración de Integridad	CUMPLE	01
Numeral 4.2.1. Inciso d.	Escrito de no conflicto de interés	CUMPLE	01 AL 03
Numeral 4.2.1. Inciso e.	Anexo No. 11. Escrito de Declaración de No beneficio o ventaja	CUMPLE	01
Numeral 4.2.1. Inciso f.	Anexo No. 12. Escrito de No Subcontratación	CUMPLE	01
Numeral 4.2.1. Inciso g.	Registro electrónico de personas físicas y morales en la Plataforma Compras MX	CUMPLE	01 AL 03
Numeral 4.2.1. Inciso h.	Convenio de participación conjunta	N/A	-----
Numeral 4.2.1. Inciso i.	Anexo No. 6 Escrito para la manifestación de nacionalidad mexicana y origen de los bienes.	PRESENTA	01
	Anexo No. 7 Manifestación de origen de los bienes. Bienes Nacionales conforme a las Reglas de Origen conforma los Tratados de Libre Comercio	PRESENTA	02





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR975-I-22-2025

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PNAEC VI

LICITANTE
DESARROLLOS DE TI, S.A. DE C.V.

NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN	FOLIOS
Numeral 4.2.2. Inciso j.	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT	PRESENTA	01
Numeral 4.2.2. Inciso k.	Opinión del Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social	PRESENTA	01
Numeral 4.2.2. Inciso l.	Opinión de cumplimiento INFONAVIT	PRESENTA	01
Numeral 4.2.2. Inciso m.	Anexo No. 14. Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) y Certificado de Cooperativas	PRESENTA GRANDE	01
Numeral 4.2.2. Inciso n.	Acuse de términos y condiciones para el uso del Buzón IMSS	PRESENTA	01
Numeral 4.2.2. Inciso o.	Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. (REPIIMSS)	PRESENTA	01
Numeral 4.2.2. Inciso p.	Anexo No. 15. Escrito para solicitar la clasificación de la información entregada por el licitante	PRESENTA	01 AL 03
Numeral 4.2.2. Inciso q.	Anexo No. 16. Manifestación de domicilio y correo electrónico	PRESENTA	01
Numeral 4.2.2. Inciso r.	Anexo No. 1. Relación de documentación presentada por el licitante	PRESENTA	01 AL 03
Numeral 4.2.2. Inciso s.	Anexo No. 20 Escrito de Declaración de No Colusión	PRESENTA	01 AL 02
Numeral 4.2.2. Inciso t.	Anexo No. 21 Escrito para consultar opinión de cumplimiento 32-D	PRESENTA	01 AL 02
Numeral 4.2.2. Inciso u.	Manifestación de no prácticas desleales	PRESENTA	01





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR975-I-22-2025

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PNAEC VI

LICITANTE
DESARROLLOS DE TI, S.A. DE C.V.

NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN	FOLIOS
	Manifiesto de cumplimiento de las Normas Oficiales	PRESENTA	01

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación **Legal-Administrativa** presentada por el licitante **DESARROLLOS DE TI, S.A. DE C.V.**, **Cumple** satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria.

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Lic. René Martín Villarruel Salazar
Jefe de Área Nivel Central E0

Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2025.
Lic. Adrián Bello Nava
Titular de la División de Equipo y Mobiliario
Administrativo y de Transporte





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR975-I-22-2025

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PNAEC VI

En los apartados 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" y 5. "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES" se relaciona la documentación distinta de la proposición que deberían exhibir los licitantes precisando, si afecta la solvencia de la proposición y remitiendo en su caso, a los apartados de la convocatoria, formatos y anexos respectivos.

De la revisión de la documentación se determina lo siguiente:

LICITANTE PROVECTUS TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.			
NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN	FOLIOS
Numeral 4.2.1. Inciso a.	Anexo No. 5. Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas.	CUMPLE	1 AL 3
Numeral 4.2.1. Inciso b.	Anexo No. 9. Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP	CUMPLE	1
Numeral 4.2.1. Inciso c.	Anexo No. 10. Declaración de Integridad	CUMPLE	1
Numeral 4.2.1. Inciso d.	Escrito de no conflicto de interés	CUMPLE	1 AL 3
Numeral 4.2.1. Inciso e.	Anexo No. 11. Escrito de Declaración de No beneficio o ventaja	CUMPLE	1
Numeral 4.2.1. Inciso f.	Anexo No. 12. Escrito de No Subcontratación	CUMPLE	1
Numeral 4.2.1. Inciso g.	Registro electrónico de personas físicas y morales en la Plataforma Compras MX	CUMPLE	1 AL 3
Numeral 4.2.1. Inciso h.	Convenio de participación conjunta	N/A	-----
Numeral 4.2.1. Inciso i.	Anexo No. 6 Escrito para la manifestación de nacionalidad mexicana y origen de los bienes.	PRESENTA	1
	Anexo No. 7 Manifestación de origen de los bienes. Bienes Nacionales conforme a las Reglas de Origen conforma los Tratados de Libre Comercio	PRESENTA	2





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR975-I-22-2025

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PNAEC VI

LICITANTE
PROVECTUS TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.

NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN	FOLIOS
Numeral 4.2.2. Inciso j.	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT	PRESENTA	1
Numeral 4.2.2. Inciso k.	Opinión del Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social	PRESENTA	1
Numeral 4.2.2. Inciso l.	Opinión de cumplimiento INFONAVIT	PRESENTA	1
Numeral 4.2.2. Inciso m.	Anexo No. 14. Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) y Certificado de Cooperativas	PRESENTA PEQUEÑA	1
Numeral 4.2.2. Inciso n.	Acuse de términos y condiciones para el uso del Buzón IMSS	PRESENTA	1
Numeral 4.2.2. Inciso o.	Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. (REPIIMSS)	PRESENTA	1
Numeral 4.2.2. Inciso p.	Anexo No. 15. Escrito para solicitar la clasificación de la información entregada por el licitante	PRESENTA	1 AL 5
Numeral 4.2.2. Inciso q.	Anexo No. 16. Manifestación de domicilio y correo electrónico	PRESENTA	1
Numeral 4.2.2. Inciso r.	Anexo No. 1. Relación de documentación presentada por el licitante	PRESENTA	1 AL 3
Numeral 4.2.2. Inciso s.	Anexo No. 20 Escrito de Declaración de No Colusión	PRESENTA	1 AL 2
Numeral 4.2.2. Inciso t.	Anexo No. 21 Escrito para consultar opinión de cumplimiento 32-D	PRESENTA	1
Numeral 4.2.2. Inciso u.	Manifestación de no prácticas desleales	PRESENTA	1





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR975-I-22-2025			
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PNAEC VI			
LICITANTE PROVECTUS TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.			
NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN	FOLIOS
	Manifiesto de cumplimiento de las Normas Oficiales	PRESENTA	1

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación **Legal-Administrativa** presentada por el licitante **PROVECTUS TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.**, **Cumple** satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria.

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Lic. René Martín Villarruel Salazar
Jefe de Área Nivel Central E0

Lic. Adrián Bello Nava
Titular de la División de Equipo y Mobiliario
Administrativo y de Transporte





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR975-I-22-2025

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PNAEC VI

En los apartados 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" y 5. "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES" se relaciona la documentación distinta de la proposición que deberían exhibir los licitantes precisando, si afecta la solvencia de la proposición y remitiendo en su caso, a los apartados de la convocatoria, formatos y anexos respectivos.

De la revisión de la documentación se determina lo siguiente:

LICITANTE TEC PLUSS, S.A. DE C.V.			
NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN	FOLIOS
Numeral 4.2.1. Inciso a.	Anexo No. 5. Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas.	CUMPLE	001 AL 006
Numeral 4.2.1. Inciso b.	Anexo No. 9. Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP	CUMPLE	008
Numeral 4.2.1. Inciso c.	Anexo No. 10. Declaración de Integridad	CUMPLE	009
Numeral 4.2.1. Inciso d.	Escrito de no conflicto de interés	CUMPLE	010 AL 013
Numeral 4.2.1. Inciso e.	Anexo No. 11. Escrito de Declaración de No beneficio o ventaja	CUMPLE	014
Numeral 4.2.1. Inciso f.	Anexo No. 12. Escrito de No Subcontratación	CUMPLE	015
Numeral 4.2.1. Inciso g.	Registro electrónico de personas físicas y morales en la Plataforma Compras MX	CUMPLE	017
Numeral 4.2.1. Inciso h.	Convenio de participación conjunta	N/A	-----
Numeral 4.2.1. Inciso i.	Anexo No. 6 Escrito para la manifestación de nacionalidad mexicana y origen de los bienes.	PRESENTA	031
	Anexo No. 7 Manifestación de origen de los bienes. Bienes Nacionales conforme a las Reglas de Origen conforma los Tratados de Libre Comercio	PRESENTA	032





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR975-I-22-2025

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PNAEC VI

LICITANTE
TEC PLUSS, S.A. DE C.V.

NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN	FOLIOS
Numeral 4.2.2. Inciso j.	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT	PRESENTA	018
Numeral 4.2.2. Inciso k.	Opinión del Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social	PRESENTA	022 AL 024
Numeral 4.2.2. Inciso l.	Opinión de cumplimiento INFONAVIT	PRESENTA	033
Numeral 4.2.2. Inciso m.	Anexo No. 14. Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) y Certificado de Cooperativas	PRESENTA GRANDE	026
Numeral 4.2.2. Inciso n.	Acuse de términos y condiciones para el uso del Buzón IMSS	PRESENTA	027 AL 028
Numeral 4.2.2. Inciso o.	Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. (REPIIMSS)	PRESENTA	029
Numeral 4.2.2. Inciso p.	Anexo No. 15. Escrito para solicitar la clasificación de la información entregada por el licitante	PRESENTA	030
Numeral 4.2.2. Inciso q.	Anexo No. 16. Manifestación de domicilio y correo electrónico	PRESENTA	007
Numeral 4.2.2. Inciso r.	Anexo No. 1. Relación de documentación presentada por el licitante	PRESENTA	034 AL 036
Numeral 4.2.2. Inciso s.	Anexo No. 20 Escrito de Declaración de No Colusión	PRESENTA	037 AL 038
Numeral 4.2.2. Inciso t.	Anexo No. 21 Escrito para consultar opinión de cumplimiento 32-D	PRESENTA	039
Numeral 4.2.2. Inciso u.	Manifestación de no prácticas desleales	PRESENTA	040





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR975-I-22-2025			
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PNAEC VI			
LICITANTE TEC PLUSS, S.A. DE C.V.			
NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN	FOLIOS
	Manifiesto de cumplimiento de las Normas Oficiales	PRESENTA	016

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación **Legal-Administrativa** presentada por el licitante **TEC PLUSS, S.A. DE C.V.**, **Cumple** satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria.

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Lic. René Martín Villarruel Salazar
Jefe de Área Nivel Central E0

Lic. Adrián Bello Nava
Titular de la División de Equipo y Mobiliario
Administrativo y de Transporte

Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2025.





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

ANEXO 2



2025
Año de
La Mujer
Indígena



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional
 Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Cómputo Personal

Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2025.

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA
 "PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PNAEC VI"**

En términos del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 5] de su Reglamento y 4.25, 4.39 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se realizó la evaluación técnica de las proposiciones así como la revisión de la documentación que forma parte de estas presentada por cada licitante, conforme el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Internacional Abierta **Número IA-50-GYR-050GYR975-I-22-2025**, para el **"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo PNAEC VI"**

Los aspectos que se verifican guardan relación con las condiciones y especificaciones técnicas solicitados en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones, los cuales forman parte integrante de la convocatoria:

Licitantes que presentaron proposición:

No.	Nombre
1	Compucentro, S.A. de C.V.
2	Desarrollos de TI, S.A. de C.V.
3	Provectus, S.A. de C.V.
4	Tec Pluss, S.A. de C.V.

Para realizar la evaluación técnica, la Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Cómputo Personal analizó la información documental proporcionada por la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, mediante oficio **No. 09 53 84 61 ICFG/2025/11764 de fecha 16 de diciembre de 2025**, con la finalidad de señalar el resultado de la evaluación de las proposiciones técnicas recibidas.

CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:



[Handwritten signature]



1.-De la revisión y análisis realizada a las proposiciones recibidas para el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Internacional Abierta **Número IA-50-CYR-050CYR975-1-22-2025**, para el **"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo PNAEC VI"**, se detectó que la proposición ofertada por el licitante **Provectus, S.A. de C.V.**, para las partidas 1, 2 y 3, **CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico sus Apéndices y Términos y Condiciones, los cuales forman parte integrante de la convocatoria, por lo que se dictamina solvente técnicamente.

2.- De la revisión y análisis realizada a las proposiciones recibidas para el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Internacional Abierta **Número IA-50-CYR-050CYR975-1-22-2025**, para el **"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo PNAEC VI"**, se detectó que la proposición ofertada por el licitante **Compucentro, S.A. de C.V.**, para las partidas 1, 2 y 3, **CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico sus Apéndices y Términos y Condiciones, los cuales forman parte integrante de la convocatoria, por lo que se dictamina solvente técnicamente.

3.- De la revisión y análisis realizada a las proposiciones recibidas para el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Internacional Abierta **Número IA-50-CYR-050CYR975-1-22-2025**, para el **"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo PNAEC VI"**, se detectó que la proposición ofertada por el licitante **Desarrollos de TI, S.A. de C.V.**, para la partida 1, **CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico sus Apéndices y Términos y Condiciones, los cuales forman parte integrante de la convocatoria, por lo que se dictamina solvente técnicamente.

4.- De la revisión y análisis realizada a las proposiciones recibidas para el procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Abierta Electrónica **Número IA-50-CYR-050CYR975-1-22-2025**, para el **"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo PNAEC VI"**, se detectó que la proposición ofertada por el licitante **Tec Pluss, S.A. de C.V.**, para la partida Única, **NO CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico sus Apéndices y Términos y Condiciones, los cuales forman parte integrante de la convocatoria; por lo que se dictamina solvente técnicamente.

Requisito	Incumplimiento	Causal de Deschamamiento
Anexo Técnico 2e Requerimientos mínimos en el procedimiento de adquisición ... Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos a ofertar en donde designe al	De la revisión y análisis realizada a la propuesta técnica presentada por la empresa Tec Pluss, S.A. de C.V. , se detecta que presenta la carta firmada por el fabricante en la que manifiesta: <i>"al respecto manifestamos que la empresa Tec Pluss, S.A. de C.V., es nuestro distribuidor autorizado para los equipos propuestos en el presente procedimiento, comprando</i>	El licitante Tec Pluss, S.A. de C.V. , no presenta carta de distribuidor autorizado con la que acredite ser distribuidor autorizado del equipo ofertado, por lo que no cumple con el requisito obligatorio establecido en este numeral 2e. Requerimientos mínimos en el procedimiento de adquisición, del Anexo Técnico.





Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento										
<p>licitante como distribuidor autorizado de los equipos propuestos.</p> <p>...</p>	<p>dichos equipos a través de nuestro mayorista XWEB S.A. DE C.V.</p> <p>Partida 2, Perfil "L2" Computadora portátil (laptop intermedia) Para uso empresarial y de negocio Laptop Dell Pro 14.</p> <p>..."</p> <p>Desprendiéndose del contenido de su propuesta técnica que el licitante oferta lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="687 717 759 1275"> <thead> <tr> <th>Perfil</th> <th>Descripción Técnica (Bases de especificación y de requisitos) (por tipo de tecnología)</th> <th>Marca</th> <th>Modelo</th> <th>Alcance</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>L2</td> <td></td> <td>DELL</td> <td></td> <td>PRO 14 PRIME</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lo anterior como se puede observar en el Archivo: 27149738_E_TECUNIFOL.pdf, folio 268, de la propuesta técnica del licitante.</p> <p>En virtud de lo antes expuesto la carta presentada para acreditar al licitante como distribuidor autorizado, no cumple ya que indica que es distribuidor autorizado de un equipo correspondiente a un modelo distinto al ofertado.</p> <p>Lo anterior afecta la solvencia de la propuesta técnica ofertada por el licitante Tec Plus, S.A. de C.V., ya que existe inconsistencia entre el modelo ofertado y el modelo establecido en la carta del fabricante, por lo que no da certeza al IMSS respecto a que sea distribuidor autorizado del equipo ofertado.</p>	Perfil	Descripción Técnica (Bases de especificación y de requisitos) (por tipo de tecnología)	Marca	Modelo	Alcance	L2		DELL		PRO 14 PRIME	<p>Con lo anterior se actualiza los supuestos establecidos en el numeral 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la convocatoria, mismas que a continuación se relacionan:</p> <p>6.14. Cuando no exista congruencia entre la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de su oferta.</p> <p>6.15. Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica de la licitante enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados de los equipos ofertados con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de lo ofertado.</p> <p>Atendiendo a lo antes expuesto se dictamina insolvente y se desecha</p>
Perfil	Descripción Técnica (Bases de especificación y de requisitos) (por tipo de tecnología)	Marca	Modelo	Alcance								
L2		DELL		PRO 14 PRIME								






Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>Anexo Técnico</p> <p>2h Criterios aplicables para la adquisición</p> <p>El licitante interesado en su cotización deberá considerar lo siguiente:</p> <p>... El licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica carta emitida por el fabricante en el que avala las características técnicas del equipo propuesto.</p>	<p>De la revisión y análisis realizada a la propuesta técnica presentada por la empresa Tec Plus, S.A. de C.V., se detecta que presenta la carta firmada por el fabricante en la que manifiesta:</p> <p>"... manifestamos que certificamos y avalamos las características de la configuración técnica del equipo de cómputo de escritorio y portátil abajo descritos"</p> <p>Describiendo como equipo ofertado "laptop Dell Pro 14"</p> <p>Atendiendo a lo antes expuesto y como se puede observar la carta presentada por el licitante NO CUMPLE ya que en ella el fabricante avala las características de configuración de un equipo laptop Dell Pro 14, que corresponden a características de hardware y software de un equipo distinto al ofertado que es el DELL PRO14 PCI4250.</p> <p>Lo anterior se puede verificar en el Archivo: 27193418_E_TECUNIZFOL.pdf, Folio: 291.</p> <p>Atendiendo a lo anterior la carta presentada por el fabricante no cumple en virtud de que en la misma no avala las características técnicas del equipo ofertado.</p>	<p>la propuesta técnica de la empresa Tec Plus, S.A. de C.V.</p> <p>El licitante Tec Plus, S.A. de C.V., NO CUMPLE ya que la carta presentada para avalar las características técnicas del equipo ofertado, avala las características de configuración de un equipo laptop Dell Pro 14, que corresponden a características de hardware y software de un equipo distinto al ofertado que es el DELL PRO14 PCI4250.</p> <p>Con lo anterior se actualiza los supuestos establecidos en el numeral 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la convocatoria, mismas que a continuación se relacionan:</p> <p>6.14. Cuando no exista congruencia entre la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que</p>



2025
Avanzando con
La Mujer
Indígena

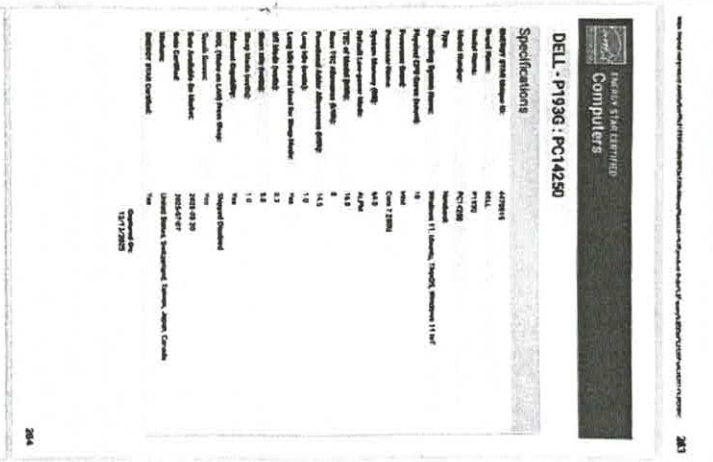


Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>Convocatoria</p> <p>1.5. Idioma en que se deberán presentar las proposiciones, folletos y anexos técnicos</p> <p>Las proposiciones deberán presentarse por escrito preferentemente en papel membretado del licitante, en idioma español, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 fracción IV de la LAASSP y 39 fracción I inciso e) del RLAAASP</p> <p>Anexo Técnico</p>	<p>De la revisión y análisis realizada a la propuesta técnica presentada por la empresa Tec Pluss, S.A. de C.V., se detecta que presenta el certificado Energy Star correspondiente al equipo ofertado en idioma inglés sin traducción simple al español de conformidad con lo siguiente.</p> <p>Archivo: 27149738_E_TECUNIFOL.pdf FOLIO: 264</p> 	<p>6.15. Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica de la licitante en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados de los equipos ofertados con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de lo ofertado.</p> <p>Atendiendo a lo antes expuesto se dictamina insolvente y se desecha la propuesta técnica de la empresa Tec Pluss, S.A. de C.V.</p> <p>El licitante Tec Pluss, S.A. de C.V., presenta certificado Energy Star en idioma inglés sin su traducción simple al español.</p> <p>Con lo anterior se actualiza los supuestos establecidos en el numeral 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la convocatoria, mismas que a continuación se relacionan:</p> <p>6.16. Cuando el licitante no presente el contenido referenciado de los folletos,</p>



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>6. Normas y estándares que deberán de cumplir los equipos de cómputo.</p> <p>El licitante deberá incluir como parte de su propuesta técnica los certificados vigentes de los equipos ofertados, con los cuales acredite que los equipos ofertados cumplen con las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NOM-019-SCFI-vigente y/o UL norma equivalente internacional: Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos • Energy Star ® • EPEAT® Gold o Silver o Bronze o equivalente. <p>El licitante deberá incluir liga, link o código QR de la entidad certificadora correspondiente en los cuales se pueda consultar y validar los certificados proporcionados por el licitante.</p>	<p>Archivo: 27149738_E_TECUNIFOL.pdf FOLIO: 264</p> 	<p>Catálogos o referencia gráfica de los bienes con la traducción simple al español de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que envían los licitantes como sustento de su oferta técnica enunciada la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados o bien que se detecte que existe alguna alteración, modificación o distorsión del contenido y/o alcance del documento traducido.</p> <p>Atendiendo a lo antes expuesto se dictamina insolvente y se desecha la propuesta técnica de la empresa Tec Plus, S.A. de C.V.</p>



Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>Convocatoria</p> <p>1.5. Idioma en que se deberán presentar las proposiciones, folletos y anexos técnicos</p> <p>Las proposiciones deberán presentarse por escrito preferentemente en papel membretado del licitante, en idioma español, de conformidad con lo</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>	<p>INTECHON MEXICO EN ESPAÑOL INTELIGENT CERTIFIED Computers</p> <p>DELL - P193G : PC14250</p> <p>Specifications</p> <p>Manufacturer: DELL Model Name: P193G Model Number: PC14250 Type: Notebook Processor: Intel Core i3-3210 Memory: 4GB Storage: 500GB Operating System: Windows 11 Home Weight: 1.8 kg Dimensions: 34.5 x 23.5 x 2.0 cm Color: Silver</p> <p>205</p>	<p>El licitante Tec Plus, S.A. de C.V., presenta certificado Epeat Gold en idioma inglés con traducción parcial simple al español.</p> <p>Con lo anterior se actualiza los supuestos establecidos en el numeral 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la</p>
<p>De la revisión y análisis realizada a la propuesta técnica presentada por la empresa Tec Plus, S.A. de C.V., se detecta que presenta el certificado Epeat Gold correspondiente al equipo ofertado en idioma inglés con una traducción parcial al español de conformidad con lo siguiente.</p> <p>Archivo: 27149738_E_TECUNIFOL.pdf FOLIO: 246 - 254 Epeat Gold en idioma inglés</p>	<p>De la revisión y análisis realizada a la propuesta técnica presentada por la empresa Tec Plus, S.A. de C.V., se detecta que presenta el certificado Epeat Gold correspondiente al equipo ofertado en idioma inglés con una traducción parcial al español de conformidad con lo siguiente.</p> <p>Archivo: 27149738_E_TECUNIFOL.pdf FOLIO: 246 - 254 Epeat Gold en idioma inglés</p>	<p>El licitante Tec Plus, S.A. de C.V., presenta certificado Epeat Gold en idioma inglés con traducción parcial simple al español.</p> <p>Con lo anterior se actualiza los supuestos establecidos en el numeral 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la</p>





Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>establecido en los artículos 40 fracción IV de la LAASSP y 39 fracción I inciso e) del RLAASSP</p> <p>Anexo Técnico</p> <p>6. Normas y estándares que deberán de cumplir los equipos de cómputo.</p> <p>El Licitante deberá incluir como parte de su propuesta técnica los certificados vigentes de los equipos ofertados, con los cuales acredite que los equipos ofertados cumplen con las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - NOM-019-SCFI-vigente y/o UL norma equivalente internacional: Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos - Energy Star ® - EPEAT® Gold o Silver o Bronze o equivalente. <p>El licitante deberá incluir liga, link o código QR de la entidad certificadora correspondiente en los cuales se pueda consultar y validar los certificados proporcionados por el licitante.</p>	<p>Traducción simple al español FOLIO: 255 - 263</p> <p>LA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL SE ENCUENTRA INCOMPLETA: FOLIO: 255 -258 (PÁG. 1 - 3) SE ENCUENTRA EN IDIOMA ESPAÑOL. FOLIO: 259 -262(PÁG. 4 - 8) EN IDIOMA INGLÉS FOLIO: 262 -263 (PÁG. 8 - 9) SE ENCUENTRA EN ESPAÑOL.</p>	<p>convocatoria, mismas que a continuación se relacionan:</p> <p>6.16. Cuando el licitante no presente el contenido referenciado de los folletos, catálogos o referencia gráfica de los bienes con la traducción simple al español de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que envíen los licitantes como sustento de su oferta técnica enunciada la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados o bien que se detecte que existe alguna alteración, modificación o distorsión del contenido y/o alcance del documento traducido.</p> <p>Atendiendo a lo antes expuesto se dictamina insolvente y se desecha la propuesta técnica de la empresa Tec Pluss, S.A. de C.V.</p>
<p>Anexo Técnico</p>	<p>De la revisión y análisis realizada a la propuesta técnica presentada por la empresa Tec Pluss, S.A. de C.V., se observa que para acreditar las</p>	<p>El licitante Tec Pluss, S.A. de C.V., no acredita que el equipo ofertado</p>



Handwritten signatures and blue ink marks at the bottom of the page.



Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>Objetivos</p> <p>Elaborar un manual de instrucciones para el uso del equipo de cómputo (para el personal de atención al cliente).</p>		
<p>Procesador</p> <p>Procesador i5 o equivalente, a 2.3 GHz de frecuencia base, con 4 núcleos, Cache de 8 MB, a 64 bits.</p>	<p>PERFIL L2: 27149738_E_TECUNIFOL.pdf Manual del propietario DELL PRO 14 PC14250 Folio: 43 -238 27149738_E_TECUNIFOL.pdf Folleto del procesador Intel Core i5-120U Folio: 241-245cnicas: Archivo 27193418_E_TECUNIFOL.pdf Carta Intel procesador Folio: 295</p>	<p>Con lo anterior se actualiza los supuestos establecidos en el numeral 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la convocatoria, mismas que a continuación se relacionan:</p>
<p>Disco duro</p> <p>500 GB estado sólido (SSD) / 480 MB</p>		
<p>Memoria RAM instalada</p> <p>8 GB DDR4</p>		
<p>Tamaño de Video</p> <p>Resolución HD nativa de 1366 x 768 integrada</p>		
<p>Pantalla</p> <p>14" No táctil</p>		
<p>Cámara de video</p> <p>Si</p>		
<p>Conectividad</p> <p>Teclado inalámbrico IEEE 802.11ac compatible con IEEE 802.11a/b/g/n de onda banda 2.4GHz y 5GHz. Bluetooth 4.1 Puerto de red Gigabit Ethernet PO-Español/PCE</p>		
<p>Paralelo</p> <p>Cuento interno las siguientes puertos: 2 USB 3.0 1 HDMI 1 Entrada combinada para auriculares y micrófono</p>		
<p>Estación de trabajo para laptop</p> <p>No aplica</p>		
<p>Teclado</p> <p>Español latinoamericano</p>		
<p>Sistema Operativo</p> <p>Windows 11 Pro OEM o Windows Professional OEM en su última versión liberada</p>		<p>6.15. Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica de la licitante enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados de los equipos ofertados con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de lo ofertado.</p> <p>Atendiendo a lo antes expuesto se dictamina insolvente y se desecha la propuesta técnica de la empresa Tec Pluss, S.A. de C.V.</p>



2025
Año de
la Mujer
Indígena



Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento															
<p>De lo antes expuesto se desprende que con la documentación técnica presentada por el licitante Tec Plus, S.A. de C.V., no acreditada que el equipo ofertado cuenta con las características técnicas requeridas por el IMSS.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Requisito</th> <th>Ofertante</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <p>Descripción: 500 GB espacio disco Intel® Core™ i5-10210U 8GB RAM</p> </td> <td> <p>Requisito: 500 GB espacio disco Intel® Core™ i5-10210U 8GB RAM</p> </td> <td> <p>Modelo: 2718079A_3_TECOMEX S de CV Código: 3-45 No cumple, el equipo ofertado no cumple con los requisitos de espacio de disco y de memoria RAM.</p> </td> </tr> <tr> <td> <p>Tipos de Video</p> </td> <td> <p>Requisito: 1 HD externo de 1TB o > 1TB Interfaz SATA o NVMe</p> </td> <td> <p>Modelo: 2718079A_3_TECOMEX S de CV Código: 3-45 No cumple, el equipo ofertado no cumple con los requisitos de capacidad de almacenamiento y tipo de interfaz.</p> </td> </tr> <tr> <td> <p>Comunicación</p> </td> <td> <p>Requisito: 1 Puerto de red Gigabit Ethernet (RJ-45) Especificaciones: 10/100/1000 Mbps</p> </td> <td> <p>Modelo: 2718079A_3_TECOMEX S de CV Código: 3-45 No cumple, el equipo ofertado no cumple con los requisitos de tipo de puerto de red y velocidad de transmisión.</p> </td> </tr> <tr> <td> <p>Baterías, Cargadores</p> </td> <td> <p>Requisito: 11 Por favor entregar el cargador de la laptop con el equipo ofertado.</p> </td> <td> <p>Modelo: 2718079A_3_TECOMEX S de CV Código: 3-45 No cumple, el equipo ofertado no incluye el cargador de la laptop.</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Requisito	Ofertante	<p>Descripción: 500 GB espacio disco Intel® Core™ i5-10210U 8GB RAM</p>	<p>Requisito: 500 GB espacio disco Intel® Core™ i5-10210U 8GB RAM</p>	<p>Modelo: 2718079A_3_TECOMEX S de CV Código: 3-45 No cumple, el equipo ofertado no cumple con los requisitos de espacio de disco y de memoria RAM.</p>	<p>Tipos de Video</p>	<p>Requisito: 1 HD externo de 1TB o > 1TB Interfaz SATA o NVMe</p>	<p>Modelo: 2718079A_3_TECOMEX S de CV Código: 3-45 No cumple, el equipo ofertado no cumple con los requisitos de capacidad de almacenamiento y tipo de interfaz.</p>	<p>Comunicación</p>	<p>Requisito: 1 Puerto de red Gigabit Ethernet (RJ-45) Especificaciones: 10/100/1000 Mbps</p>	<p>Modelo: 2718079A_3_TECOMEX S de CV Código: 3-45 No cumple, el equipo ofertado no cumple con los requisitos de tipo de puerto de red y velocidad de transmisión.</p>	<p>Baterías, Cargadores</p>	<p>Requisito: 11 Por favor entregar el cargador de la laptop con el equipo ofertado.</p>	<p>Modelo: 2718079A_3_TECOMEX S de CV Código: 3-45 No cumple, el equipo ofertado no incluye el cargador de la laptop.</p>	<p>Artículo 2718079A_3_TECOMEX S de CV Código: 3-45 No cumple, el equipo ofertado no cumple con los requisitos de espacio de disco y de memoria RAM.</p>
Descripción	Requisito	Ofertante															
<p>Descripción: 500 GB espacio disco Intel® Core™ i5-10210U 8GB RAM</p>	<p>Requisito: 500 GB espacio disco Intel® Core™ i5-10210U 8GB RAM</p>	<p>Modelo: 2718079A_3_TECOMEX S de CV Código: 3-45 No cumple, el equipo ofertado no cumple con los requisitos de espacio de disco y de memoria RAM.</p>															
<p>Tipos de Video</p>	<p>Requisito: 1 HD externo de 1TB o > 1TB Interfaz SATA o NVMe</p>	<p>Modelo: 2718079A_3_TECOMEX S de CV Código: 3-45 No cumple, el equipo ofertado no cumple con los requisitos de capacidad de almacenamiento y tipo de interfaz.</p>															
<p>Comunicación</p>	<p>Requisito: 1 Puerto de red Gigabit Ethernet (RJ-45) Especificaciones: 10/100/1000 Mbps</p>	<p>Modelo: 2718079A_3_TECOMEX S de CV Código: 3-45 No cumple, el equipo ofertado no cumple con los requisitos de tipo de puerto de red y velocidad de transmisión.</p>															
<p>Baterías, Cargadores</p>	<p>Requisito: 11 Por favor entregar el cargador de la laptop con el equipo ofertado.</p>	<p>Modelo: 2718079A_3_TECOMEX S de CV Código: 3-45 No cumple, el equipo ofertado no incluye el cargador de la laptop.</p>															

CONCLUSIONES

Del análisis detallado de las propuestas técnicas del procedimiento de contratación que nos ocupa, la Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Cómputo Personal dependiente de la Coordinación de Infraestructura Tecnológica Institucional **dictamina técnicamente** bajo el ámbito de su competencia, conforme a lo siguiente:

NO.	Nombre	Partidas en las que participa	Cumple/ No Cumple
1	Compucentro, S.A. de C.V.	1, 2 y 3	Cumple
2	Desarrollos de TI, S.A. de C.V.	1	Cumple



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.



NO.	Nombre	Partidas en las que participa	Cumple/ No Cumple
3	Provectus, S.A. de C.V.	1, 2 y 3	Cumple
4	Tec Pluss, S.A. de C.V.	2	No Cumple

Ciudad de México a 16 de diciembre de 2025.



Ing. Fidel Mauricio Hernández Torres
Titular de la Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Cómputo Personal.













Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

ANEXO 3

[Handwritten signatures in blue ink]



2025
Año de
La Mujer
Indígena

FECHA DE ELABORACIÓN: 17/12/2025

IA-50-GYR-050G/875-1-22-2025

licitantes

COMPAÑEROS, S.A. DE C.V.		DESARROLLOS DE TI, S.A. DE C.V.		PROYECTUS TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	
Subtotal	\$ 757,273,089.15	Subtotal	\$ 761,921,213.90	Subtotal	\$ 736,731,598.15
IVA	\$ 121,163,694.26	IVA	\$ 121,907,394.22	IVA	\$ 121,605,215.70
Monto base de la oferta	\$ 878,436,783.41	Monto base de la oferta	\$ 883,828,608.12	Monto base de la oferta	\$ 877,337,813.85
Preço Unitario sin impuestos	\$ 20,031.03	Preço Unitario sin impuestos	\$ 20,153.98	Preço Unitario sin impuestos	\$ 20,004.83
Cantidad solicitada	37,805				

TEC PLUS, S.A. DE C.V.		PROYECTUS TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.		DESARROLLOS DE TI, S.A. DE C.V.		COMPAÑEROS, S.A. DE C.V.	
Subtotal	\$ 2,340,724.01	Subtotal	\$ 2,025,832.77	Subtotal	\$ 2,372,338.86	Subtotal	\$ 2,045,119.71
IVA	\$ 324,102.14	IVA	\$ 2,025,832.77	IVA	\$ 2,372,338.86	IVA	\$ 327,219.15
Monto total de la oferta	\$ 2,664,826.15	Monto total de la oferta	\$ 4,051,665.54	Monto total de la oferta	\$ 4,744,677.72	Monto total de la oferta	\$ 2,372,338.86
Preço Unitario sin impuestos	N/C	Preço Unitario sin impuestos	N/C	Preço Unitario sin impuestos	\$ 60,500.74	Preço Unitario sin impuestos	\$ 60,519.07
Monto base de la oferta	\$ 2,340,724.01	Monto base de la oferta	\$ 4,051,665.54	Monto base de la oferta	\$ 4,744,677.72	Monto base de la oferta	\$ 2,372,338.86
Preço Unitario sin impuestos	\$ 60,500.74	Preço Unitario sin impuestos	\$ 60,500.74	Preço Unitario sin impuestos	\$ 60,500.74	Preço Unitario sin impuestos	\$ 60,519.07
Subtotal	\$ 2,025,832.77	Subtotal	\$ 2,025,832.77	Subtotal	\$ 2,372,338.86	Subtotal	\$ 2,045,119.71
IVA	\$ 324,102.14	IVA	\$ 2,025,832.77	IVA	\$ 2,372,338.86	IVA	\$ 327,219.15
Monto total de la oferta	\$ 2,340,724.01	Monto total de la oferta	\$ 4,051,665.54	Monto total de la oferta	\$ 4,744,677.72	Monto total de la oferta	\$ 2,372,338.86
Preço Unitario sin impuestos	\$ 60,500.74	Preço Unitario sin impuestos	\$ 60,500.74	Preço Unitario sin impuestos	\$ 60,500.74	Preço Unitario sin impuestos	\$ 60,519.07
Monto base de la oferta	\$ 2,340,724.01	Monto base de la oferta	\$ 4,051,665.54	Monto base de la oferta	\$ 4,744,677.72	Monto base de la oferta	\$ 2,372,338.86
Preço Unitario sin impuestos	\$ 60,500.74	Preço Unitario sin impuestos	\$ 60,500.74	Preço Unitario sin impuestos	\$ 60,500.74	Preço Unitario sin impuestos	\$ 60,519.07

ACOTACIONES: 30.021

*	NO COTIZA
N/C	NO CUMPLE
	PROPIUESTA GANADORA

Elaboró
Lic. René Martín Villarreal Spalazar
Jefe de Área Nivel Central ED

Revisó y Autorizó
Lic. Adrián Bello Nava
Título de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

[Handwritten signatures and marks]

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

EVALUACIÓN ECONÓMICA		EVALUACIÓN ECONÓMICA		EVALUACIÓN ECONÓMICA	
IA-50-GYR-050G/875-1-22-2025		IA-50-GYR-050G/875-1-22-2025		IA-50-GYR-050G/875-1-22-2025	
COMPAÑEROS, S.A. DE C.V.		DESARROLLOS DE TI, S.A. DE C.V.		PROYECTUS TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	
Preço Unitario sin impuestos	\$ 20,031.03	Preço Unitario sin impuestos	\$ 20,153.98	Preço Unitario sin impuestos	\$ 20,004.83
IVA	\$ 121,163,694.26	IVA	\$ 121,907,394.22	IVA	\$ 121,605,215.70
Monto base de la oferta	\$ 878,436,783.41	Monto base de la oferta	\$ 883,828,608.12	Monto base de la oferta	\$ 877,337,813.85
Cantidad solicitada	37,805				
Preço Unitario sin impuestos	\$ 20,248.71	Preço Unitario sin impuestos	\$ 20,153.98	Preço Unitario sin impuestos	\$ 20,004.83
IVA	\$ 2,045,119.71	IVA	\$ 2,372,338.86	IVA	\$ 2,025,832.77
Monto total de la oferta	\$ 2,372,338.86	Monto total de la oferta	\$ 4,744,677.72	Monto total de la oferta	\$ 2,340,724.01
Preço Unitario sin impuestos	\$ 60,519.07	Preço Unitario sin impuestos	\$ 60,500.74	Preço Unitario sin impuestos	\$ 60,500.74
Monto base de la oferta	\$ 2,372,338.86	Monto base de la oferta	\$ 4,744,677.72	Monto base de la oferta	\$ 2,340,724.01
Preço Unitario sin impuestos	\$ 60,519.07	Preço Unitario sin impuestos	\$ 60,500.74	Preço Unitario sin impuestos	\$ 60,500.74
Subtotal	\$ 2,045,119.71	Subtotal	\$ 2,372,338.86	Subtotal	\$ 2,025,832.77
IVA	\$ 327,219.15	IVA	\$ 2,372,338.86	IVA	\$ 2,025,832.77
Monto total de la oferta	\$ 2,372,338.86	Monto total de la oferta	\$ 4,744,677.72	Monto total de la oferta	\$ 2,340,724.01
Preço Unitario sin impuestos	\$ 60,519.07	Preço Unitario sin impuestos	\$ 60,500.74	Preço Unitario sin impuestos	\$ 60,500.74
Monto base de la oferta	\$ 2,372,338.86	Monto base de la oferta	\$ 4,744,677.72	Monto base de la oferta	\$ 2,340,724.01
Preço Unitario sin impuestos	\$ 60,519.07	Preço Unitario sin impuestos	\$ 60,500.74	Preço Unitario sin impuestos	\$ 60,500.74



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

ANEXO 4

[Handwritten blue ink marks and signatures]



2025
Año de
La Mujer
Indígena



DOCUMENTACIÓN LEGAL SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS

Table with 3 columns: PERSONA MORAL, PERSONA FÍSICA, and ENTREGADO. It lists various legal documents required for contract preparation, such as public deed testimonies, fiscal identification, and social security compliance opinions.

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the document.





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>
